

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

2.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PP “PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL PRODUCIDA POR EL COVID-19 EN ALCOBENDAS.”

Se dió cuenta de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 5 de mayo de 2020 y nº de registro de Plenos 63, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“El Grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN “para hacer frente a la crisis económica y social producida por el COVID-19 en Alcobendas”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos somos la administración más cercana al ciudadano y por ello, durante la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia provocada por el COVID19, hemos tenido que implementar medidas para contener la expansión del virus, apoyar a la población más vulnerable, canalizar las ayudas y sentar las bases para que la recuperación económica y social se produzca lo antes posible.

Desde el primer momento, y en muchos casos adelantándose a las decisiones tomadas por el Gobierno de la Nación, fueron muchos los ayuntamientos que cerraron parques, instalaciones públicas como centros de mayores, polideportivos o espacios culturales. Hemos tenido que llevar a cabo limpiezas intensivas en las calles e implantar el teletrabajo para seguir atendiendo a nuestros vecinos. Además del refuerzo de los servicios sociales, modificando los servicios de asistencia y comida a domicilio e implantando el acompañamiento telefónico, y a veces presencial, a personas mayores.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			

También se ha coordinado el buen funcionamiento de servicios públicos esenciales como la Policía Local, Protección Civil, los servicios de limpieza y mantenimiento de la ciudad, y se ha servido de puente para canalizar las muestras de solidaridad.

Un gran número de ayuntamientos hemos ido por delante en la conversión de diferentes servicios públicos de modalidad presencial a telemática, para que los vecinos pudieran seguir disfrutando de cursos de formación o actividades culturales. Y a través de la red, también se ha difundido información de gran utilidad para el confinamiento como ayuda psicológica, motivación o consejos para los mayores, entre otras.

La gran mayoría de entidades locales hemos aplazado el pago de tributos; aunque aún nos queda margen de acción: anulación de tasas o implementar rebajas fiscales tanto a vecinos como a empresas radicadas en el municipio. Por otro lado, se ha asumido la devolución de la parte proporcional de cuotas de actividades municipales no prestadas (deportivas, culturales, formativas) durante el estado de alarma.

Somos conscientes de que los ayuntamientos deben actuar de manera ágil y decidida para dar respuesta a los problemas que plantean los ciudadanos y paliar los efectos derivados de esta situación que requiere no sólo de todos los esfuerzos y recursos disponibles, sino también de medidas urgentes y extraordinarias.

El Partido Popular de Alcobendas, hemos estado a la altura de las circunstancias y hemos ejercido durante el estado de alarma una colaboración leal con el gobierno de la ciudad, apoyando las decisiones tomadas, y trasladando cerca de una treintena de medidas, de las cuales algunas se han llevado a cabo como el envío de mascarillas a los vecinos, crear un espacio específico en la web para restaurantes que sirven a domicilio, realizar llamadas telefónicas a todas las personas mayores, programa “Llenamos la despensa” a domicilio, o la celebración de un Pleno telemático.

Y, en esa decidida voluntad de lealtad y defensa de nuestros vecinos, propusimos un Gran Pacto por el Impulso de la Ciudad, favorablemente acogido por el equipo de gobierno y que queremos impulsar y formalizar con la presente moción. Como asimismo queremos dar formalización e impulso al resto de medidas pendientes de implementación y que entendemos imprescindible desarrollar.

Contarán, en todo caso, con nuestro apoyo y decidida apuesta en la agilización de los procedimientos. Como ya les hicimos saber, les ofrecemos nuestro apoyo para las modificaciones presupuestarias necesarias y urgentes, renunciando a plazos de enmienda y proponiendo su aprobación plenaria urgente sin previa tramitación de dictamen en comisión; en el mismo sentido e igual forma, modificaciones de ordenanzas fiscales o de cualquier otra norma municipal que permita agilizar la tramitación administrativa.

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			

Pero toda esta labor a nivel municipal, llegando mucha más allá de nuestra propia competencia porque los vecinos son nuestra incumbencia, requiere de un reconocimiento por parte del Gobierno de la Nación, al que le corresponde dotar y compensar el gasto municipal extraordinario que ya hemos contraído y el que nos vemos compelidos a contraer para, de una parte, mantener la creciente demanda de servicios sociales y, de otra parte, reforzar el tejido empresarial y de empleo que sustenta nuestra ciudad.

Serán necesarias ayudas directas, pero, además y en la inmediata actuación, urge instar al Gobierno para que tome las medidas adecuadas al objeto de que, al menos con carácter extraordinario, podamos disponer de los remanentes y superávit de nuestras propias cuentas, generando con ello una disponibilidad presupuestaria con la que afrontar la situación en mejores condiciones.

Apostamos por la atención a las víctimas de la crisis sanitaria, social y económica; apostamos por el decidido apoyo a las empresas como motor de generación de empleo y riqueza común; por la obtención y optimización de recursos para todo ello; por la agilización de los procedimientos administrativos para su mayor eficacia en el actual contexto de crisis; y también, como no, por la más respetuosa muestra de condolencia a las víctimas y de reconocimiento a quienes con su esfuerzo han estado día a día -a veces en condiciones precarias- jugándose la salud y la vida por el beneficio de todos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas propone al Pleno la adopción de la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España, a que impulse con carácter urgente los cambios normativos precisos para permitir a todos los Ayuntamientos disponer del 100% del superávit generado en el año 2019, para actuar contra los negativos efectos sanitarios, sociales y económicos derivados de la pandemia del COVID-19 siempre que no supongan gastos estructurales, procediendo a flexibilizar la Regla de gasto y el resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Nación a prorrogar los plazos para que las Inversiones Financieramente Sostenibles financiadas con cargo al superávit de 2019, puedan ejecutarse en 2021 dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma conllevará que muchas de ellas no puedan acabarse en 2020.

TERCERO. Instar Gobierno de Alcobendas a la puesta en marcha de un Gran Pacto por el Impulso de la Ciudad, con la participación de Gobierno, grupos de la oposición, AICA y organizaciones sociales, para consensuar las medidas y el destino de las ayudas económicas para paliar los efectos sociales, sanitarios y económicos consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			

CUARTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a modificar para los ejercicios de 2020 y 2021 el programa de pago de impuestos de forma fraccionada que puso en marcha el gobierno del Partido Popular “APLAZA 6”, a “APLAZA 8”, pudiendo fraccionar el pago de todos los impuestos municipales en 8 meses, manteniendo las bonificaciones.

QUINTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a reducir al máximo los tiempos de tramitación de facturas, con el fin de aumentar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas ante las dificultades en la actividad económica derivadas de la crisis del coronavirus.

SEXTO. Instar al Gobierno de Alcobendas a poner en marcha un programa de ayudas económicas temporales para el pago de alquiler de su vivienda a las familias que se vean afectadas por la crisis.

SÉPTIMO. Instar al Gobierno de Alcobendas a renegociar de forma individualizada y urgente, los contratos de alquiler a las empresas y pequeños negocios que ocupan oficinas y locales municipales, previo compromiso al mantenimiento del empleo. Permitiendo su permanencia en la ciudad, evitando la destrucción masiva de empleos, y manteniendo los ingresos por la gestión del patrimonio municipal.

OCTAVO. Instar al Gobierno de Alcobendas a poner en marcha medidas de apoyo al comercio y a la hostelería, tales como:

- Eliminación de la tasa por gestión de residuos en actividades económicas de 2020 (tasa de basuras) a los establecimientos que pasadas las restricciones de apertura, mantengan su actividad y el empleo.
- Eliminación de la tasa por ocupación de terrazas y veladores en vía pública durante el tiempo que no ha sido legalmente posible su instalación, y flexibilizar con carácter urgente y extraordinario los límites actuales de ocupación de las terrazas al objeto de que pueda ser efectiva la desescalada regulada por el Gobierno de la Nación.
- Puesta en marcha de una campaña que fomente el consumo en el pequeño comercio de Alcobendas con el objetivo de ayudarles a recuperar el cierre de estos meses.

NOVENO. Instar al Gobierno de Alcobendas a impulsar una urgente modificación presupuestaria para que el crédito que sustenta fines y partidas que no se van a materializar -tal y como ocurre con las suspendidas fiestas de San Isidro- de forma inmediata se destine a Emergencias Sociales municipales, mediante el correspondiente suplemento de crédito y/o crédito extraordinario.

DÉCIMO. Instar al Gobierno de Alcobendas, observando siempre las imprescindibles medidas de seguridad e higiene, a realizar un homenaje a Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Protección Civil, profesionales sanitarios, comerciantes de la

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			

ciudad y a los servicios esenciales municipales una vez finalicen las restricciones, en algún lugar público y abierto a que todos los vecinos de la ciudad puedan agradecer la labor de todas las personas que han mantenido Alcobendas abierta durante esta emergencia sanitaria.

En Alcobendas, a 5 de mayo de 2020

Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Municipal Popular

Se dió cuenta igualmente de la enmienda de reemplazo al punto séptimo **Moción** presentada por el Grupo de Concejales del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 25 de mayo de 2020 y nº de registro de Plenos, enmienda que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“El Grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta una ENMIENDA DE REEMPLAZO al punto SÉPTIMO de la MOCIÓN “para hacer frente a la crisis económica y social producida por el COVID-19 en Alcobendas”, registrada por este mismo Grupo Municipal con fecha 5 de mayo de 2020 y número de registro 102020000063/2020.

Texto original:

SÉPTIMO. Instar al Gobierno de Alcobendas a renegociar de forma individualizada y urgente, los contratos de alquiler a las empresas y pequeños negocios que ocupan oficinas y locales municipales, previo compromiso al mantenimiento del empleo. Permitiendo su permanencia en la ciudad, evitando la destrucción masiva de empleos, y manteniendo los ingresos por la gestión del patrimonio municipal.

Texto ya enmendado:

SÉPTIMO: Instar al gobierno de Alcobendas a poner en marcha un ambicioso Plan de Dinamización Comercial y Empresarial, que incentive a negocios y empresas su permanencia en la ciudad, paliando la destrucción masiva de empleos, y manteniendo nuestros ingresos por la gestión del patrimonio municipal, que contenga las siguientes medidas:

- *Establecer un sistema de bonificaciones en las rentas de alquiler de locales comerciales, y oficinas de titularidad municipal gestionadas por SOGEPIMA, así como su equivalente en las de titularidad de EMVIALSA. Estableciendo bonificaciones de hasta el 50% durante un máximo de dos años, vinculado al compromiso de mantenimiento y/o creación de empleo.*

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			

- *Extender a toda la ciudad la bonificación de hasta el 80% del ICIO sobre las obras necesarias para la implantación de la actividad, que actualmente se aplica a los comercios de Fuentelucha y Distrito Centro, con el objetivo de dinamizar, generar empleo, atraer talento, y crear nuevas oportunidades.*

En Alcobendas, a 25 de mayo de 2020.

*Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Por el Sr. Cubián se procede a dar lectura de la Moción incluyendo la citada enmienda.

El Sr. Sánchez Sanguino (PSOE) procede a dar lectura de la **Enmienda de reemplazo a la totalidad** presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del PSOE y C's, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 25 de mayo de 2020 y nº de registro de Plenos 83, Enmienda que literalmente transcrita dice así:

Grupo Municipal Socialista Grupo Municipal Ciudadanos

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos presentan una enmienda de reemplazo a la totalidad de la moción de fecha 25 de mayo de 2020, número de registro 63, relativa a “Hacer frente a las crisis económica y social producida por el COVID-19 en Alcobendas”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, los grupos políticos representados en el Pleno Municipal, estamos haciendo un trabajo de diagnóstico y estudio de las consecuencias de la crisis sanitaria del Covid-19, y por tanto entendemos que es el marco para que se adopte un acuerdo en el que se puedan recoger medidas propuestas de las diferentes formaciones políticas.

Por lo que proponemos sustituir el texto de la parte resolutive de la moción por el siguiente:

Los grupos políticos trasladarán cualquier aportación al Alcalde, para que éste las incluya en el debate del Plan de Reactivación Económica y Social de Alcobendas.

Alcobendas, 25 de mayo de 2020

*Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz Municipal Socialista*

*Miguel Ángel Arranz
Portavoz Grupo Ciudadanos.”*

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera		Firmado	08/06/2020 12:21:39
	Gloria Rodriguez Marcos		Firmado	08/06/2020 10:37:49
Observaciones			Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoeNbccsB2oN/Q==			



Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete la Enmienda de reemplazo a la totalidad, a votación, resultando la misma aprobada por 25 votos a favor (PP, PSOE, C's, PODEMOS) y 2 votos en contra (VOX), adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO.-

“Actualmente, los grupos políticos representados en el Pleno Municipal, estamos haciendo un trabajo de diagnóstico y estudio de las consecuencias de la crisis sanitaria del Covid-19, y por tanto entendemos que es el marco para que se adopte un acuerdo en el que se puedan recoger medidas propuestas de las diferentes formaciones políticas:

Los grupos políticos trasladarán cualquier aportación al Alcalde, para que éste las incluya en el debate del Plan de Reactivación Económica y Social de Alcobendas”.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a tres de junio de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación	xbZx7rFJEoNbccsB2oN/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	08/06/2020 12:21:39
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	08/06/2020 10:37:49
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xbZx7rFJEoNbccsB2oN/Q==		

